

Extracto de la Programación Didáctica de
ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO
PMAR II
Departamento de Orientación

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	3
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	4
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	4
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	5
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	6
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	7

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones: la nota que finalmente aparecerá reflejada en el boletín que reciben los alumnos vendrá dada de la siguiente forma:

- Se hallará la media de las diferentes pruebas escritas realizadas durante el trimestre. Dicha puntuación media supondrá un 70% de la nota de la evaluación. El 30% restante será la puntuación que recibirán los siguientes aspectos:
- Cuaderno: 10%
- Lectura: 10% (en la materia de Lengua Castellana y Literatura).
- Trabajo diario, exposiciones y actitud: 10% en el caso de la materia de Lengua y Literatura. 20% en el caso de Geografía e Historia. (Trabajo individual, Trabajo grupal, Exposiciones orales, Pruebas objetivas, Asistir a clase con el material necesario, Traer la agenda y hacer uso de ella, Puntualidad, Esfuerzo personal: realizar los deberes y entregar los trabajos, Respeto por todos los miembros de la comunidad)

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar la media aritmética de las notas de las materias incluídas en el Ámbito; Lengua y Literatura y Geografía e Historia. Será necesario llegar a un 3 como mínimo en cada materia para poder aplicar la media.

La calificación final de cada evaluación corresponderá a la suma de la nota obtenida en las Pruebas orales y escritas sobre los conocimientos adquiridos, con un peso del 70% de la materia, más la nota del Cuaderno (con un peso del 10% de la materia), más la nota de la Actividad diaria y actitud, con un peso del 10% de la materia y la nota de las lecturas (en el caso de la materia de Lengua Castellana y Literatura), con un peso del 10 %.

La nota final del curso en la evaluación ordinaria de junio se establecerá como media ponderada de las tres evaluaciones del curso.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Aunque la evaluación es continua, con la intención de incentivar el estudio y la superación personal así como la implicación del alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje la recuperación de evaluaciones pendientes se efectuará de la siguiente manera:

1. La primera evaluación será recuperada a través de una prueba objetiva al principio del segundo trimestre.
2. La segunda evaluación será recuperada a través de una prueba objetiva al principio del tercer trimestre.
3. La tercera evaluación será recuperada a través una prueba objetiva efectuada en mayo, antes del Examen Final de mayo.
4. Además, la materia en su conjunto puede recuperarse de 2 formas extraordinarias:
 - **Examen Global** basado en los contenidos mínimos de todo el curso, el cual se celebrará en **mayo** y ofrecerá al alumnado la posibilidad de recuperar la materia en el caso de que la calificación obtenida hasta ese momento haya sido negativa.
 - **Examen de evaluación extraordinaria de Junio (apartado siguiente)**

La nota obtenida en estas recuperaciones será la del examen y será la que se tenga en cuenta para el cálculo de la nota final ordinaria.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el caso de no aprobar en convocatoria ordinaria la materia, el alumno realizará un Examen Extraordinario en Junio que se basará en los contenidos mínimos de la materia.

Para preparar dicho examen, el alumno deberá preparar un trabajo, que deberá presentar el día convocado, y que consistirá en la presentación de todos los esquemas y actividades de repaso planteadas y trabajadas a lo largo del curso para cada una de las unidades estudiadas. Éstas contarán un 20% de la nota final.

En ningún caso se negará a los alumnos el derecho a examen si no presentara esos trabajos, aunque tendrá la repercusión porcentual que le corresponda en la nota final.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos con el ámbito S-L suspenso de 2º Pmar I pueden recuperarlo si aprueban en 3º ESO el ámbito S-L de 2º ESO Pmar II. Así mismo, durante el curso se realizará un seguimiento individualizado de cada alumno por parte del profesor del ámbito suspenso. Toda la información referente al ámbito pendiente se entregará personalmente a cada alumno. Para aquellos alumnos que no aprueben en 3º, se propone la realización de una prueba de contenidos mínimos en la convocatoria de finales de junio. Para aprobar, la nota final deberá tener una media igual o mayor a 5.

Todos los alumnos que tengan las materias pendientes del curso anterior **de Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia**, tendrán la posibilidad de aprobarlas si obtienen calificación positiva en la materia de **Ámbito Lingüístico y Social II (PMAR II)**.

Sin menoscabo de lo anteriormente expuesto, estos alumnos tendrán la posibilidad de presentarse a las pruebas parciales que se encuentran programadas desde los dos Departamentos Didácticos para poder obtener una calificación positiva en las materias relacionadas con nuestro **Ámbito de estudio (Lengua Castellana y Literatura; Geografía e Historia)**, para poder obtener calificación positiva en estas materias y así continuar cursando nuestra materia ALS con actitud más tranquila y relajada, al no tener que preocuparse ya por las materias pendientes.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.